

Informática

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 293 -2021-MPM-CH-A

Chulucanas, 28 ABR 2021

VISTO:

El Informe N° 00283-2021-SGA/MPM-CH, de fecha 26 de abril del 2021, emitido por el Ing. Jhon Lenon Adrianzen Ramos, Sub Gerente de Abastecimiento, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año Fiscal 2021 y Proveídos S/N emitidos por las Gerencias de Administración y Municipal, ambos de fecha 26.04.2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2021-MPM-CH-A, de fecha 12.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N°295-2021-GPPDI/MPM-CH (23.04.2021), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°952 certificando para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", por el monto de S/ 2'371,831.75 (Dos millones trescientos setenta y uno mil ochocientos treinta y uno con 75/100 soles), conforme al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
META	175 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS
ESPECIFICA DE GASTOS	2.6. 8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
MONTO	S/ 2'371,831.75

Que, mediante Informe N°296-2021-GPPDI/MPM-CH (23.04.2021), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°954 certificando para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", por el monto de S/ 138,979.27 (Ciento treinta y ocho mil novecientos setenta y nueve con 27/100 soles), conforme al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
META	176 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS
ESPECIFICA DE GASTOS	2.6. 8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
MONTO	S/ 138,979.27

Que, mediante Informe N°297-2021-GPPDI/MPM-CH (23.04.2021), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°955 certificando para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA", por el monto de S/ 2'836,513.44 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil quinientos trece con 44/100 soles), conforme al siguiente detalle:

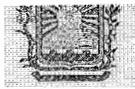
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
META	179 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS
ESPECIFICA DE GASTOS	2.6. 2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
MONTO	S/ 2'836,513.44

Que, mediante Informe N°298-2021-GPPDI/MPM-CH (23.04.2021), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°956 certificando para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA", por el monto de S/ 129,764.60 (Ciento veintinueve mil setecientos sesenta y cuatro con 60/100 soles), conforme al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
META	180 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS
ESPECIFICA DE GASTOS	2.6. 8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
MONTO	S/ 129,764.60

Que, mediante Informe N°299-2021-GPPDI/MPM-CH (23.04.2021), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°957 certificando para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°852 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", por el monto de S/ 92,777.50 (Noventa y dos mil setecientos setenta y siete con 50/100 soles), conforme al siguiente detalle:

21
A



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
META	168 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS
ESPECIFICA DE GASTOS	2.6. 8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
MONTO	S/ 92,777.50

Que, mediante Informe N° 00283-2021-SGA/MPM-CH (26.04.2021), la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones en lo que respecta a la **inclusión** de los procedimientos de selección siguientes:

N°	Descripción	Tipo de procedimiento	Cant. Items	Valor Referencial	Objeto	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento
27	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA"	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 2'371,831.75	OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
28	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA"	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 138,979.27	CONSULTORIA DE OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
29	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 2'836,513.44	OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
30	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA"	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 129,764.60	CONSULTORIA DE OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
31	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°852 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON -PIURA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 92,777.50	CONSULTORIA DE OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, publicado en el Diario El Peruano el 31 de diciembre de 2018, el mismo que entró en vigencia a los treinta (30) días calendario, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, señala lo siguiente:

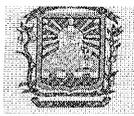
"(...)

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, en ese sentido, mediante **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, del Concejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el numeral 7.6.1 del ítem 7.6. señala que: "**Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones**". (El énfasis es agregado).



Que, en esa línea, el numeral 7.6.2, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE". (El énfasis es agregado).

Que, asimismo el numeral 7.6.3. de la referida directiva, precisa que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere". (El resaltado es agregado).

Que, en tal sentido, estando a lo solicitado por la Sub Gerencia de Abastecimiento, corresponde emitir el acto administrativo que modifica el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC**, en el extremo a **INCLUIR**, los procedimientos de selección siguientes, conforme a lo solicitado por el Órgano de Contrataciones de esta Comuna, esto es Sub Gerencia de Abastecimiento:

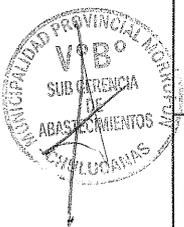
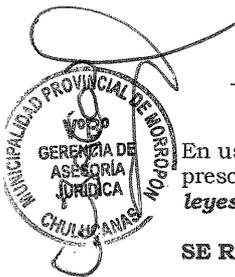
- CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA".
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA".
- CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA".
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA".
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°852 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS".

En uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 la cual prescribe que: "Son atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" por tal razón;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DECIMA SEXTA modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año 2021, a efectos de INCLUIR el procedimiento de selección siguiente:

N°	Descripción	Tipo de procedimiento	Cant. Items	Valor Referencial	Objeto	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento
27	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA"	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 2'371,831.75	OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
28	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°960, NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PAVITAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA"	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 138,979.27	CONSULTORIA DE OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
29	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 2'836,513.44	OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

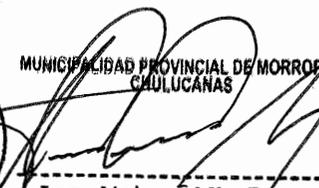
30	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 20432 CON CODIGO LOCAL 430180, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA"	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 129,764.60	CONSULTORIA DE OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
31	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº852 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON -PIURA"	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL	01	S/ 92,777.50	CONSULTORIA DE OBRA	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Sub Gerencia de Abastecimiento, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
 CHULUCANAS

 Ing. Nelson Mio Reyes
 ALCALDE PROVINCIAL

